



Informe Financiero

Indicaciones al Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de establecer la responsabilidad solidaria y la inhabilitación perpetua de los directores de las federaciones deportivas nacionales, en los casos que indica (Boletín N° 10.757-29)

I. Antecedentes

La presente indicación regula las siguientes materias:

1. Dispone la responsabilidad solidaria de los directores de federación por los perjuicios que causaren a su organización en cuatro casos específicos.
2. Da derecho a la Federación de Deporte Nacional a exigir el reembolso del beneficio que la operación efectuada con infracción de ley hubiere reportado al director infractor y los demás perjuicios que se acrediten.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

De acuerdo con lo anterior, las indicaciones que se presentan no irrogarán un mayor gasto fiscal.



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
Director de Presupuestos

Visación Subdirección de Presupuestos:

Visación Subdirección de Racionalización y Función Pública: